Comunicado 646

Comisión avala creación de jardines polinizadores para conservar biodiversidad

- *Asimismo, se incorporó la facultad a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para promover energías renovables en viviendas de la Ciudad de México*

18.04.23. A fin de conservar la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas de la Ciudad de México, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica del Congreso local aprobó un dictamen con reformas a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

De esta manera, se incorporan los conceptos de "jardín polinizador" y" polinizadores", al tiempo que se otorgan facultades a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para crear jardines polinizadores, diseñar e implementar programas para concientizar y resignificar a los polinizadores y su importancia para la sostenibilidad de los ecosistemas.

Cabe señalar que se define como polinizadores a animales como abejas, avispas, hormigas, murciélagos, colibríes, mariposas, polillas, escarabajos, entre otros, que se alimentan del néctar de las flores y durante sus visitas transportan polen de una flor a otra, permitiendo que las plantas produzcan frutos.

De acuerdo con el dictamen aprobado, se reconoce que los polinizadores tienen un rol fundamental en la regulación de los ecosistemas, la producción de alimentos y la reproducción de las plantas, entre otras funciones importantes; no obstante, los procesos de deterioro ambiental han provocado la disminución de las poblaciones de estas especies.

Al respecto, la diputada proponente y presidenta de dicha comisión, Tania Nanette Larios Pérez (PRI), resaltó la importancia de conservar la biodiversidad para fortalecer los ecosistemas y mantener el equilibrio ecológico, además que se "busca tener un aire limpio".

Como parte del parlamento abierto efectuado participaron María del Rosario Campos Berumen, coordinadora del Programa Mujeres Polinizadoras y titular de la Subdirección de Educación para la Sustentabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y Gabriela Itzel Peña, mujer polinizadora.

En otro orden de ideas, la comisión consideró pertinente incorporar la facultad para que la persona titular de la Jefatura de Gobierno promueva energías renovables en las viviendas de la Ciudad de México, mediante la instalación de tecnologías para el aprovechamiento de energía solar en viviendas, comercios y servicios, así como el establecimiento de los mecanismos financieros para tal fin.

Con la propuesta del diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), que adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, concordaron las y los diputados integrantes de la comisión al considerar que está acorde con los objetivos de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible y con el Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México.

--oOo--